CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

PROCESO NRO. SASI-STD-CASA-065-2026

OBJETO: Suministro de materiales de formación y otros bienes de características técnicas uniformes para el centro de atención al sector agropecuario del SENA regional Santander

Fecha de cierre: 08 de Mayo de 2026

En atención a las subsanaciones allegadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se procede a efectuar la evaluación final de carácter técnico de los siguientes proponentes:

# proponentes	LOTES	PROPONENTE
1	LOTE 1	VALENTUS SAS PROGESUM SAS REPREGAN LTDA GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS MACRORIGAMI SAS
2	LOTE 2	SIL SYS SAS JAIRO OSORIO CABALLERO
3	LOTE 3	M&G PROYECTOS E INVERSIONES

		JAIRO OSORIO CABALLERO
4	LOTE 4	QUIMMEC SAS SIL SYS SAS GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
5	LOTE 5	M&G PROYECTOS E INVERSIONES UT FORMACIÓN SENA
6	LOTE 6	M&G PROYECTOS E INVERSIONES JAIRO OSOSRIO CABALLERO
7	LOTE 7	FILTRACIONES Y ANALISIS SAS QUIMMEC SAS PROGESUM SAS JAIRO OSORIO CABALLERO
8	LOTE 8	SIL SYS SAS JAIRO OSORIO CABALLERO
9	LOTE 9	M&G PROYECTOS E INVERSIONES JAIRO OSORIO CABALLERO
10	LOTE 10	VALENTUS SAS PROGESUM SAS REPREGAN LTDA MACRORIGAMI SAS GLOBAL INGENIERIA SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS

		GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
11	LOTE 11	MACRORIGAMI SAS DISTRICOSTOS SAS GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS VALENTUS SAS COMPAÑIA MAYFER SB SAS JAIRO OSOSRIO CABALLERO PROSOSEC SAS

LOTE 1 AGRICOLA- EVALUACIÓN TÉCNICA

VALENTUS SAS
PROGRESUM SAS
REPREGAN LTDA
GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS
GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
MACRORIGAMI SAS

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, corresponda al suministro de insumos y/o elementos agrícolas. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos	VALENTUS SAS VALENTUS SAS: **CUMPLE** CON LOS ITEMS REQUERIDOS
	PROGESUM SAS **CUMPLE** CON LOS ITEMS REQUERIDOS
	REPREGAN LTDA **CUMPLE** CON LOS ITEMS QUE COMERCIALIZA

3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 10151500, 10151600, 10151700, 10151800, 10151900, 10152000, 10171500, 10171600, 10171700, 10171800, 10191500, 10191700, 11101500, 11121700, 11151500, 12161900, 12162000, 12164800, 13111000, 21101600, 21101800, 21102300, 22101700, 24111500, 27111500, 27111600, 27111900, 27112000, 31151500, 31162800, 40103300, 40141600, 40141700, 40142000, 40161500, 40171700, 40172600, 41102500, 41106500, 41111900, 41112500, 41114000, 41121800, 53131600, 60104000. Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 1. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en	GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS: **CUMPLE** CON LOS ITEMS REQUERIDOS GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS: **CUMPLE** CON LOS ITEMS REQUERIDOS MACRORIGAMI SAS: CUMPLE CON EL RUP Y LOS ITEMS REQUERIDOS. **VALENTUS: CUMPLE** PRESENTA CONTRATO CO1.PCCNTR.6471182 Objeto del contrato Contratar el suministro de bienes de características técnicas uniformes compuestos por materiales de formación para las diferentes áreas de los programas de formación con los que cuenta el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes. Vigencia 2024. (Lote Agricola y Pecuaria. 203.383.051,47 AGRICOLASUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER. (LOTE I) AGRICOLA $144.989.468 **REPREGAN: CUMPLE** PRESENTA LOS CONTRATOS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS. POR VALOR DE $205.240.913,00). CONTRATO: MUNICIPIO DE SIMACOTA- ADQUISICION DE INSUMOS AGROPECUARIOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA RURAL y PROGRAMA DE

el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER- CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.0000 **PROGESUM: CUMPLE** PREENTA EL SIGUIENTE CONTRATO: “SUMINISTRO DE FERTILIZANTES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LOS DIFERENTES SECTORES AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA” CONTRATO CO1.PCCNTR. 3116205 VALOR EN SALARIOS SMMV 122,545 =$ 213610410 - SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS ORGANICAS Y DEL VIVERO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER- CO1.PCCNTR. 8017540-44,95 SMMV = $77.039820 **GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS CUMPLE** PRESENTA EL SIGUIENTE CONTRATO: NOMBRE DEL CONTRATISTA: GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTROS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: SENA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS Mil CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($244.872.433,00) incluido IVA. VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 380,03 OBJETO: Contratar el suministro de materiales de formación profesional para atender los diferentes programas de formación del

	área, agropecuaria del Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, Regional Santander. **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS: CUMPLE** PRESENTA EL SIGUIENTE CONTRATO: NOMBRE DEL CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL G & G SAS NOMBRE DEL CONTRATANTE: MARTHA GALVIS CABALLERO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO: $258.618.740 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 294,62 OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICULAS, VETERINARIOS Y TECNOLOGICOS **MACROORIGAMI: CUMPLE** PRESENTA CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ~CTE ($147.015.777). O PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA EN LA ZO~A DE INFLUENCIA DEL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GUANENTÁ ALTO RIO FONCE CON EL APOYO PRESUPUESTARIO PARA EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.FINANCIADO CON RECURSOS DE LA UNIÓN EUROPEA. - CONTRATO: SASI-STD-CASA-00078-2024- SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER". "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS y AGROPECUARIOS PARA EL APOYO DI'¡: PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE GUACA, . SANTANDER"

	VALOR DEL CONTRATO CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000,00
TECNICOS	
VEHÍCULO: Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados.	. **VALENTUS SAS**:**CUMPLE** CON CERTIFICACIÓN DE VEHICULO **PROGRESUM SAS: CUMPLE** CON CERTIFICACIÓN DE REGISTRO VEHICULO **REPREGAN LTDA**: **CUMPLE** - PRESENTA DOCUMENTOS DE VEHICULO. **GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS: NO CUMPLE** – NO PRESENTA DOCUMENTOS VEHICULO **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS: NO CUMPLE** – NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE VEHICULO **MACRORIGAMI SAS: CUMPLE** – PRESENTA DOCUMENTOS DE VEHICULO.

CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	**VALENTUS SAS VALENTUS SAS: CUMPLE** CON CERTIFICACIÓN DE PROVEDORES DE INSUMOS Y ALIANZAS COMERCIALES **PROGRESUM SAS: CUMPLE** CON CERTIFICACIÓN DE ALIANZAS COMERCIALES. **REPREGAN LTDA: CUMPLE –** PRESENTA DOCUMENTO CON ALIANZAS CON ALIANZAS COMERCIALES **GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS: NO CUMPLE – NO PRESENTA ALIANZAS** COMERCIALES CON PROVEEDORES O FACTURAS DE COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS: NO CUMPLE** NO PRESENTA CERTIFICADOS DE COMERCIALIZACIÓN NI ALIANZAS COMERCIALES CON PROVEEDORES DE INSUMOS AGRÍCOLAS. **MACRORIGAMI SAS: CUMPLE CON ALIANZAS COMERCIALES**.

REGISTRO ICA Los oferentes que participen del LOTE 1 – AGRÍCOLA y LOTE 10 – PECUARIA, deberán presentar la certificación y/o registro ICA vigente como comercializador y/o distribuidor de bienes y/o insumos agrícolas y/o pecuarios. NOTA: El proponente que no cuente con el registro ICA a nombre propio, podrá acreditarlo aportando el Registro ICA vigente del tercero a través de esquemas de colaboración comercial (fabricante o distribuidor mayorista), acompañado de un acuerdo de suministro, alianza comercial o certificación de distribución suscrita entre las partes para el presente proceso de selección. Dicho documento debe manifestar expresamente el compromiso del tercero de suministrar los insumos objeto del lote al proponente en caso de resultar adjudicatario, garantizando que los productos entregados al SENA contarán con el respaldo técnico y legal de dicha entidad registrada ante el ICA. El proponente seguirá siendo el único responsable ante el SENA por la calidad de los insumos y el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. La Entidad se reserva la facultad de verificar la vigencia y el alcance del registro del tercero en la plataforma oficial del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	**VALENTUS SAS VALENTUS SAS: CUMPLE** CON EL REGISTRO ICA DE COMERCIALIZADOR. **PROGESUM SAS: CUMPLE** CON CERTIFICADO ICA EN ASOCIO CON SOY AGRO **REPREGAN LTDA: CUMPLE** CON REGISTRO ICA DE COMERCIALIZADOR **GLOBAL INGENIERIA, SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS: CUMPLE** **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS: NO CUMPLE** NO PRESENTA REGISTRO ICA VIGENTE COMO COMERCIALIZADOR Y/O DISTRIBUIDOR DE BIENES Y/O INSUMOS AGRÍCOLAS **MACRORIGAMI SAS: CUMPLE**

LOTE 2-ARTESANIAS

SIL SYS SAS
JAIRO OSORIO CABALLERO

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	

Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno, corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, alsuministro de insumos y/o elementos relacionados con el lote de artesanías con destino a un programa en específico. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 11151500, 11151700, 11161800, 11162400, 13111000, 20102100, 23101500, 23121600, 24102200, 24141600, 27111500, 27112700, 31201500, 31201600, 31211500, 31211700, 42142500, 44121600, 53141500, 53141600, 54101600, 60121100, 60121200, 60122000, 60122900 ,60123200, 60123400, 60123700, 60141000 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 2. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará	**SIL SYS SAS-** **SI CUMPLE**

máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
TECNICOS	

VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	**SIL SYS SAS- SI CUMPLE**

CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	**SIL SYS SAS- SI CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance contractual de cada uno corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos alimenticios y/o alimentos y/o alimentación relacionados con el lote de carne, pollo y huevos con destino a un programa en específico La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 100% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 50111500, 50112000, 50131600 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 3. .	M&G PROYECTOS E INVERSIONES **CUMPLE** JAIRO OSORIO CABALLERO **CUMPLE-**

Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene)	

f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	
TECNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- **CUMPLE** JAIRO OSORIO CABALLERO **CUMPLE**

un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta.	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- **CUMPLE** JAIRO OSORIO CABALLERO **CUMPLE**

En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito	

LOTE 4- DESINFECTANTES

QUIMMEC SAS
SIL SYS SAS
GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos y/o elementos relacionados con el lote de desinfectantes. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos	**QUIMMEC SAS**- **CUMPLE** Acreditar la experiencia: de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado: (CO1.PCCNTR.2648409 - Contratar el suministro de materiales de formación constituidos en reactivos y elementos de laboratorio - ($ 153.873.930,00) // COMPRA DE UTILES ESCOLARES (KIT ESCOLARES) Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA - ARTHAS SAS - ($ 59.365.920 COP + IVA)

hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 42141900, 47131500, 47131800, 53131600 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 4. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida	Acreditar inscripción: en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos: (47131500 – 47131800 – 53131600) Suma de los contratos solicitados: deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar: ($ 59.365.920 COP + IVA) Contratos deberán constar en el RUP: debiendo los códigos exigidos por lote: (CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA A2676401345C77 – 47131500 – 47131800 Contrato diferente por cada lote: el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote: (COMPRA DE UTILES ESCOLARES (KIT ESCOLARES) Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA - ARTHAS SAS - ($ 59.365.920 COP + IVA) Requisitos mínimos: a cumple, b cumple, c cumple, d N/A, e cumple, f cumple, g cumple, h cumple, i cumple 2023, j cumple. **SIL SYS SAS CUMPLE** Acreditar la experiencia: de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado: (CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN - ESE Hospital San Pedro Claver - ($13.220.574) Acreditar inscripción: en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos: (42141900 – 47131500 – 47131800 - 53131600) Suma de los contratos solicitados: deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar: ($13.220.574) Contratos deberán constar en el RUP: debiendo los códigos exigidos por lote: (CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA – ZY1Y31EC9A – 47131500 – 47131800 – 53131600 Contrato diferente por cada lote: el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote: (CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES

por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN - ESE Hospital San Pedro Claver - ($13.220.574) Requisitos mínimos: a cumple, b cumple, c cumple, d N/A, e cumple (058 de 2025), f cumple, f cumple, h cumple, i cumple 18-02-2026, j cumple. **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS -CUMPLE** Acreditar la experiencia: de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado: (Adquisición de Alcohol antiséptico, Gel antibacterial, Toallas Desechables de papel y Bayetillas, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad- CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – BUCARAMANGA - ($49.626.800) Acreditar inscripción: en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos: (42141900 – 47131500 – 47131800 – 53131600) Suma de los contratos solicitados: deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar: ($49.626.800) Contratos deberán constar en el RUP: debiendo los códigos exigidos por lote: (CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA – RIV931EACC – 47131500 - 47131800 - 53131600 Contrato diferente por cada lote: el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote: (Adquisición de Alcohol antiséptico, Gel antibacterial, Toallas Desechables de papel y Bayetillas, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad- CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA – BUCARAMANGA - ($49.626.800) Requisitos mínimos: a cumple, b N/A, c cumple, d N/A, e cumple (BGA-030-2022), f cumple, g cumple, h cumple, i cumple comunicación 10-06-2022, j cumple.

TECNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de	**QUIMMEC SAS- NO CUMPLE** **VEHÍCULO: superior o igual a 2015 (No Cumple (2012))** Tarjeta de Propiedad (no adjunta) contrato de arriendo () SOAT (cumple) técnico-mecánica (no adjunta) vehículo tipo furgón (para el lote 4 no aplica) **SIL SYS SAS CUMPLE** **VEHÍCULO:** superior o igual a 2015 (Cumple 2026) Tarjeta de Propiedad (cumple) contrato de arriendo (Promesa de contrato) SOAT (cumple) técnico-mecánica (N/A por ser vehículo del año 2026) vehículo tipo furgón (cumple) **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS NO CUMPLE** **VEHÍCULO:** superior o igual a 2015 (manifiesta mediante certificado la tenencia de un vehículo tipo furgón 2020) **Tarjeta de Propiedad (No adjunta)** contrato de arriendo (N/A) **SOAT (No adjunta) técnico-mecánica (No Adjunta)** vehículo tipo furgón (manifiesta la tenencia – para el lote 4 no aplica)

derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos.	**QUIMMEC SAS- NO CUMPLE** Documentos mínimos: fabricante de los productos ó distribuidor autorizado ó cadena de comercialización (no presenta documento relacionado a elementos del lote 4) Carta de Intención de Suministro: (No presenta documento relacionado con el lote 4) **SIL SYS SAS Cumple** Documentos mínimos: fabricante de los productos ó distribuidor autorizado ó cadena de comercialización: (cumple certificado de SUQUIN como comercializador autorizado) **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS- NO CUMPLE** Documentos mínimos: fabricante de los productos ó distribuidor autorizado ó cadena de comercialización: (**no presenta documento relacionado a elementos del lote 4)** Carta de Intención de Suministro: **(No presenta documento relacionado con el lote 4)**

Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.	

LOTE 5- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SALUD (Eppss)

M&G PROYECTOS E INVERSIONES

UT FORMACIÓN SENA

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la **experiencia** en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos y/o elementos relacionados con el lote de elementos de protección personal y de salud en el trabajo.	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- **RELACION DE EXPERIENCIA LOTE N°5** **...Acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado** **NUMERACION SECOP: CO1.PCCNTR.85 78541** **NO. Del contrato: CO1.PCCNTR.85 78541** **Objeto del contrato:** COMPRA DE INSUMOS DE ASEO, ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL KITS LENCERIA **TR.8578 541** **Entidad contratante: SENA REGIONAL SANTANDER** **Valor del contrato $ 273.796.423** **Periodo de ejecución. 11/11/2025 AL 12/12/2025** **CUMPLE presenta en el documento EXPERIENCIA LOTE 5,6 Y 9** **NOTA: Si se evidencia en el RUP este contrato, ubicado en la página 517 del RUP**

	NUMERACION SECOP: 261 **NO. Del contrato: 0261-2023** **Objeto del contrato:** ADQUISICION DE KITS PARA MATERNAS EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION INTEGRAL EN PRIMERA INFANCIA EN BUCARAMANGA, HACIENDO PARA UN INICIO FELIZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **Entidad contratante: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** **Valor del contrato $252.838.625** **Periodo de ejecución.: 11/10/2023 AL 25/11/2023** **CUMPLE presenta en el documento EXPERIENCIA LOTE 5,6 Y 9** **NOTA: Si se evidencia en el RUP este contrato, ubicado en la pagina 670 del RUP.** **CUMPLE**
	UT FORMACIÓN SENA **RELACION DE EXPERIENCIA LOTE N°5** **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** No.CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.6427476 suscrito el 13 de junio de 2024 OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN Y OTROS BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER. (LOTE VI) FECHA INICIO: 25 de junio de 2024 FECHA FIN: 30 de diciembre de 2024 VALOR CONTRATO: $180.905.919 COP **LA NACION- MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION ,GENERAL MARITIMA GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE** No.CONTRATO: 358-GINREDCA-2025 OBJETO: AQUISICION DE CONTROL DE AVERIAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE DEL CARIBE PERTENECIENTES A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA

	FECHA INICIO: 23 OCTUBRE DE 2025 FECHA FIN: 23 DICIEMBRE DE 2025 VALOR CONTRATO: $521.489.857 **CUMPLE Guarda relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos y/o elementos relacionados con el lote de elementos de protección personal y de salud en el trabajo**
La sumatoria de los contratos aportados deberá **acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC** de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 32101500, 39111700, 41111500, 41114500, 41115800, 41122700, 42131600, 42132200, 42141500, 42142600, 42171600, 42172000, 42181500, 42181900, 42192000, 42192200, 42271800, 42272300, 42311500, 42311700, 43211800, 46171500, 46181500, 46181600, 46181700, 46181800, 46181900, 46182000, 46182300, 47131900, 51101500, 51101800, 51102700, 51142000, 51142900, 51161700, 51171600, 51191900, 51201600, 51211600, 51241100, 51241200, 53101600, 53101900, 53102500, 53103100, 53131600, 60101400	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- Lote #5 Valor total del contrato: $421.225.251 valor total sumatoria 2 contratos $526.635.048 **CUMPLE** **Los dos contratos presentan un valor superior al monto del valor del contrato SENA, los contratos allegados a la experiencia SI se encuentran registrados en el RUP** Se acredita la inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC, los cuales se citan a continuación: **Se encuentran registrados en el RUP por lo tanto, se evidencia el cumplimiento del 50% de los códigos.** 42132200 46181500, 46181600, 46181700, 46181800, 46181900, 46182000,42311500, 42311700,53131600,42171600, 42172000, 42171600,46181500, 46181600, 46181700, 46181800, 46181900, 46182000, 42172000, 42142600,42131600,42141500, 53103100, 53103100, 53101600 UT FORMACIÓN SENA **No.contrato:** 358-GINREDCA-2025 Valor total del contrato: $487.805.597

	No.contrato: C01.PCCNTR.6427476 Valor total del contrato: $180.905.919 **CUMPLE** **Los dos contratos presentan un valor superior al monto del valor del contrato SENA** **CODIGOS:** **39111700, 46181600, 42181900,46181700.** **46181500,46181900,46182000,46182300,** **46181500,42192000,46181800,42172000,** **42132200,46171500,42171600,42311500** **42311700,41115800,41122700,41114500,** **42114500,42141500,51101500, 51102700,** **51142900,51101800** **SE CUMPLE CON EL 50% DE LOS CODIGOS**
Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 5. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior.	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- **Los dos contratos presentan un valor superior al monto del valor del contrato SENA** Se acredita la inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC, los cuales se citan a continuación: **Se encuentran registrados en el RUP por lo tanto, se evidencia el cumplimiento del 50% de los códigos.** 42132200 46181500, 46181600, 46181700, 46181800, 46181900, 46182000,42311500, 42311700,53131600,42171600, 42172000, 42171600,46181500, 46181600, 46181700, 46181800, 46181900, 46182000, 42172000, 42142600,42131600,42141500, 53103100,

	53103100, 53101600 UT FORMACIÓN SENA **CUMPLE** **Los dos contratos presentan un valor superior al monto del valor del contrato SENA**
El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes.	**M&G PROYECTOS E INVERSIONES-** **LOS CONTRATOS ALLEGADOS A LA EXPERIENCIA DEL LOTE 5 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL RUP.** **UT FORMACIÓN SENA** **LOS CONTRATOS ALLEGADOS PARA LA EXPERIENCIA DEL LOTE 5, SE ENCUENTRAN EN EL RUP DE LA UNIÓN TEMPORAL**
Para acreditar la **experiencia,** deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto **acta de liquidación del contrato expedida por la entidad**	M&G PROYECTOS E INVERSIONES-

contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	**M&G PROYECTOS E INVERSIONES** Se verifica: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) **SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** b) N.I.T: **901422981-1** c) Nombre del Contratista **M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS** d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. **NO APLICA** e) Número del contrato (si tiene) **CO1.PCCNTR.85 78541 y 261** f) Objeto del contrato: - **ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL KITS LENCERIA** **Contrato 261 No.0261-2023: ADQUISICION DE KITS PARA MATERNAS EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION INTEGRAL EN PRIMERA INFANCIA EN BUCARAMANGA, HACIENDO PARA UN INICIO FELIZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** **SI TIENE ACTA DE LIQUIDACION,** **No.CO1.PCCNTR.8578541: COMPRA DE INSUMOS DE ASEO, TIENE COPIA DE CONTRATO** g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado): - 273.796.423 - 252.838.625 h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). - **No.CO1.PCCNTR.85 78541 FECHA 11/11/2025 AL 12/12/2025** - **No.0261-2023 FECHA 11/10/2023 AL 25/11/2023** i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)

	No. Del contrato: CO1.PCCNTR.85 78541 **Se cuenta con copia del contrato suscrito entre el SENA y M&G pero NO ESTA LA CERTIFICACION o ACTA DE FINALIZACION DEL CONTRATO** **No.0261-2023 ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO del 14/12/2023** j) Nombre y firma de quien expide la certificación **- NANCY CAÑON MESA Supervisor del municipio de Bucaramanga** **-Se evidencia firmado**
	UT FORMACIÓN SENA **CONVIL SOLUCIONES SAS,** a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono): MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARITIMA GRUPO INTENDENCIA GENERAL CARIBE b) N.I.T: 9 0 1 1 5 1 2 2 2-4 c) Nombre del Contratista CONVIL SOLUCIONES SAS, d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. - Convil soluciones SAS.50% - Jairo Osorio Caballero 50% e) Número del contrato (si tiene). 358-GINREDCA-2025 f) Objeto del contrato: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONTROL DE AVERIAS PARA LAS UNIDADES A FLOTE DEL CARIBE PERTENECIENTES A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado): - 521.489.857 h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). FECHA INICIO: 03 OCTUBRE 2025 FECHA FINAL: 23 DICIEMBRE 2025 i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año): 03 FEBRERO 2026 j) Nombre y firma de quien expide la certificación:

	- EDISON DE JESUS ZAPATA CAMPO, SI ESTA FIRMADO **CUMPLE**
TECNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- CUMPLE **VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA:** El proponente presenta un documento denominado: CONTRATO DE ARRENDAMIENDO DE VEHÍCULO NOMBRE DEL ARRENDADOR: LEINY RODRIGUEZ CC: 1.098.689.694 BGA con PLACA VEHÍCULO: PUS236 Firmado en Piedecuesta, en dia cuatro (04) de mayo de 2026 . Por arrendador y arrendatario de M&G PROYECTOS E INVERSIONES SAS **CUMPLE** **UT FORMACIÓN SENA** **VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA:** El proponente presenta un documento denominado: CONTRATO DE ARRENDAMIENDO DE VEHÍCULO, NOMBRE DEL ARRENDADOR HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA identificado con Nit. 804.000.673 y ARRENDATARIO JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.282.210 de Bucaramanga. Placa: QJN489 Marca: FOTON Modelo: 2026 Carrocería: FURGON Capacidad Ton: 2690, este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026. Firmado (02) días del mes de mayo de 2026. **CUMPLE**

seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta.	M&G PROYECTOS E INVERSIONES **La empresa presenta la CERTIFICACION COMERCIAL con la empresa PROVEEDORA DE SERVICIOS, SUMINISTROS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S.** **CUMPLE** UT FORMACIÓN SENA **La empresa presenta la CERTIFICACION COMERCIAL con el proveedor ULTRACLEANS SAS, Nit 901033763-1** **CUMPLE**

• Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito	

LOTE 6- INSUMOS DE CHOCOLATERÍA (Insch)

M&G PROYECTOS E INVERSIONES
JAIRO OSOSRIO CABALLERO

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos alimenticios y/o alimentos y/o alimentación relacionados con el lote de chocolatería y similares. La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- **CUMPLE** JAIRO OSOSRIO CABALLERO **CUMPLE**

descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 11101500, 12171500, 13111200, 48101800, 50101700, 50131700, 50151500, 50161800, 50192300, 50192400, 51212000, 60111400 Como mínimo el valor de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimoslegales SMMLV del LOTE 6. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida	

por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	
TECNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío.	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- CUMPLE **CUMPLE** **Furgon WPS202** JAIRO OSORIO CABALLERO **CUMPLE:** **Camión Furgón: GQW670**

NOTA: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta.	M&G PROYECTOS E INVERSIONES- **CUMPLE** JAIRO OSOSRIO CABALLERO **CUMPLE**

En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito	

LOTE 7-LABORATORIODE FISICOQUÍMICA Y MICROBIOLOGÍA (Labor)

PROGESUM SAS
JAIRO OSORIO CABALLERO

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos y/o elementos relacionados con el lote de laboratorios de fisicoquímica y microbiología y/o relacionados. La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 40% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí	PROGESUM SAS - CUMPLE JAIRO OSORIO CABALLERO - CUMPLE

descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 10171500, 11101700, 12141700, 12142100, 12161500, 12162200, 12171500, 12191500, 12352100, 12352300, 13111000, 14122200, 40161500, 40161800, 41101500, 41103200, 41104200, 41104600, 41104800, 41104900, 41106200, 41112200, 41113000, 41115800, 41116000, 41116100, 41121500, 41121800, 41122100, 41122400, 41122600, 47131600, 50221300, 51102700, 51131500, 51171500, 51191800, 51191900, 51211600, 51241200, 60104200 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 7. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia	

mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	
TÉCNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de	PROGRESUM SAS - CUMPLE JAIRO OSORIO CABALLERO – NO CUMPLE El proponente no subsana de manera clara la documentación solicitada en la evaluación preliminar. En la Cláusula 4 del contrato de arrendamiento de vehículo automotor se observa que la

Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	destinación del vehículo de placa QJN489 es el transporte de alimentos. Destinación que difiere del transporte de sustancias químicas (materiales del Lote 7).
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos	PROGRESUM SAS-CUMPLE JAIRO OSOSRIO CABALLERO-CUMPLE

comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito	

LOTE 8 - MENAJE, CAJAS Y PLÁSTICOS (Mecap)

SIL SYS SAS
JAIRO OSORIO CABALLERO

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos y/o elementos relacionados con el lote de menaje, cajas y plásticos.	SIL SYS SAS- CUMPLE Códigos relacionados 24111500, 24112000, 24121500, 24121800, 24122000, 41111500, 44122000, 47121600, 47121700, 47121800, 48101500, 48101800, 48101900, 48102100, 52121600

La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 13101900, 24111500, 24112000, 24121500, 24121800, 24122000, 31162300, 41111500, 44122000, 47121600, 47121700, 47121800, 48101500, 48101800, 48101900, 48102100, 52121600, 52141500, 52151500, 52151600, 52151700, 52151800, 52151900, 52152000, 52152200, 56101500, 56111700, 6012120, 60131500 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 8. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de	JAIRO OSOSRIO CABALLERO - CUMPLE **Contrato : SI LEB-06-2013 , VALOR POR $ 205.746.948- códigos** 24111500, 24112000, 24121500, 24121800, 24122000, 31162300, 41111500, 44122000, 47121600, 47121700, 47121800, 48101500, 48101800, 48101900, 48102100

la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	
TECNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de	SIL SYS SAS- CUMPLE JAIRO OSOSRIO CABALLERO – CUMPLE

Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos	SIL SYS SAS- CUMPLE JAIRO OSOSRIO CABALLERO - CUMPLE

comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito	

LOTE 9- PANADERÍA (Panad)

M&G PROYECTOS E INVERSIONES

JAIRO OSORIO CABALLERO

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos alimenticios y/o alimentos y/o alimentación relacionados con el lote de panadería.	M&G PROYECTOS E INVERSIONES **CUMPLE** El contrato aportado como experiencia cumple con los requisitos JAIRO OSORIO CABALLERO **CUMPLE**

La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 12164500, 12171500, 50101700, 50131700, 50131800, 50151500, 50161800, 50171500, 50171700, 50181700, 50181900, 50192300, 50192400, 50202200, 50221300, 50312500, 50322700, 50323500, 50325800, 50327000, 50363100, 50365300, 50405500, 52151600, 52151900 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 9. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de	El contrato aportado como experiencia cumple con los requisitos

la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	
TECNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de	M&G PROYECTOS E INVERSIONES - **CUMPLE** JAIRO OSORIO CABALLERO **CUMPLE**

Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos	M&G PROYECTOS E INVERSIONES - **CUMPLE** JAIRO OSOSRIO CABALLERO **CUMPLE**

comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito Para el caso de los proponentes plurales, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con la anterior condición.	

LOTE 10 - PECUARIO (Pecua)

VALENTUS SAS
PROGRESUM SAS
REPREGAN LTDA
MACRORIGAMI SAS
GLOBAL INGENIERIA SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	

Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, el suministro de insumos y productos pecuarios, incluyendo alimentos e insumos destinados al consumo animal relacionados con el lote pecuario. La suma de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 10101600, 10101700, 10101900, 10121500, 10121600, 10121700, 10121900, 10122100, 10131600, 10141500, 10171500, 10171800, 11131600, 11162100, 12141900, 12352100, 12352400, 12352500, 21101900, 21102400, 24112200, 24121500, 24121800, 27111800, 27112100, 27112300, 30121500, 31162400, 41102600, 41116100, 42121500, 42121600, 42121607, 42121800, 42132200, 42142500, 42142600, 42143200, 42192100, 42201700, 42261500, 42281600, 42292900, 42312200, 50161500, 51101500, 51101700, 51101800, 51102600, 51102700, 51131500, 51142000, 51142100, 51142700, 51142900, 51161600, 51171500, 51171600, 51171700, 51171900, 51181700, 51181900, 51182200, 51182400, 51191500, 51191600, 51191700, 51191900, 51201600, 51201700, 51201800, 51211600, 51241200, 53131800, 60122500, 70122000, 85121800 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 10. Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes.	VALENTUS SAS- Cumple PROGRESUM SAS Cumple REPREGAN LTDA Cumple MACRORIGAMI SAS Cumple GLOBAL INGENIERIA SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS Cumple GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS No cumple .

Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	
TECNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	VALENTUS SAS- Cumple PROGRESUM SAS Cumple REPREGAN LTDA Cumple MACRORIGAMI SAS Cumple GLOBAL INGENIERIA SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS No cumple **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS:** No cumple
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS:	VALENTUS SAS-

Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito Para el caso de los proponentes plurales, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con la anterior condición. Para el caso de los proponentes plurales, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con la anterior condición.	Cumple PROGRESUM SAS Cumple REPREGAN LTDA Cumple MACRORIGAMI SAS Cumple GLOBAL INGENIERIA SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS No cumple **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS: SUBSANAR.** No cumple
REGISTRO ICA Los oferentes que participen del LOTE 1 – AGRÍCOLA y LOTE 10 – PECUARIA, deberán presentar la certificación y/o registro ICA vigente como comercializador y/o distribuidor de bienes y/o insumos agrícolas y/o pecuarios. NOTA: El proponente que no cuente con el registro ICA a nombre propio, podrá acreditarlo aportando el Registro ICA vigente del tercero a través de esquemas de colaboración comercial (fabricante o distribuidor mayorista), acompañado de un acuerdo de suministro, alianza comercial o certificación de distribución suscrita entre las partes para el presente proceso de selección. Dicho documento debe manifestar expresamente el compromiso del tercero de suministrar los insumos objeto del lote al proponente en caso de resultar adjudicatario, garantizando que los productos entregados al SENA contarán con el respaldo técnico y legal de dicha entidad registrada ante el ICA. El proponente seguirá siendo el único responsable ante el SENA por la calidad de los insumos y el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. La Entidad se reserva la facultad de verificar la vigencia y el alcance del registro del tercero en la plataforma oficial del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).	VALENTUS SAS- Cumple PROGRESUM SAS Cumple REPREGAN LTDA Cumple MACRORIGAMI SAS Cumple GLOBAL INGENIERIA SUMINISTRO Y TECNOLOGIA BIOMEDICA SAS Cumple **GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS: SUBSANAR.**

	No cumple

LOTE 11- VIVERES

MACRORIGAMI SAS
DISTRICOSTOS SAS
GRUPO EMPRESARIAL G&G SAS
VALENTUS SAS
COMPAÑIA MAYFER SB SAS
JAIRO OSOSRIO CABALLERO
PROSOSEC SAS

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EXPERIENCIA	
Para participar y acreditar la experiencia en el presente lote, el proponente interesado deberá acreditar de un (01) contrato y máximo dos (2) contratos, ejecutados y liquidados con entidades del sector público o privado cuyo objeto y/o alcance corresponda y guarde relación directa al presente proceso, es decir, al suministro de insumos alimenticios y/o alimentos y/o alimentación relacionados con el lote de viveres. La sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar inscripción en al menos el 50% de los códigos UNSPSC de cualquiera de los aquí descritos hasta el tercer nivel relacionados en el análisis del	**MACRORIGAMI SAS** **CUMPLE** con los códigos y con el Valor del contrato. **DISTRICOSTOS SAS** **CUMPLE,** con la totalidad de los códigos y valor del contrato. **VALENTUS SAS**

sector, los cuales por ser los más representativos entre el alcance, objeto y valor por ser estos 3 factores de conexidad de mayor complejidad para respaldar la experiencia. 10414000, 11151700, 12131700, 12161700, 12161800, 12162200, 12164500, 12171500, 12352100, 12352200, 31181700, 42231800, 47131800, 50101700, 50112000, 50121900, 50151500, 50161500, 50171500, 50171700, 50171800, 50171900, 50181900, 50182000, 50192400, 50192900, 50201700, 50202300, 50221000, 50221100, 50221300, 50301500, 50301700, 50302100, 50303100, 50303400, 50303700, 50303900, 50304200, 50304400, 50304500, 50304600, 50304900, 50305000, 50305100, 50305200, 50305400, 50305600, 50306700, 50307000, 50401800, 50402000, 50402200, 50402600, 50402900, 50403200, 50403500, 50403800, 50404100, 50404800, 50405100, 50405300, 50405600, 50405700, 50405900, 50406200, 50406500, 50407000, 50412300, 50412700, 50413800, 50416200, 50421800, 50423200, 50424100, 50424500, 50425300, 50467000, 50471900, 51131600, 51131900, 51151500, 51182400, 51241200, 60103900 Como mínimo la suma de los contratos solicitados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto a adjudicar por lote definido para la presente convocatoria, expresado en salarios mínimos legales SMMLV del LOTE 11.	**CUMPLE:** con los códigos y con el Valor del contrato C**OMPAÑIA MAYFER SB SAS** **CUMPLE,** con los códigos y valor del contrato **JAIRO OSOSRIO CABALLERO** **CUMPLE**, con los códigos y valor del contrato **PROSOSEC SAS** **CUMPLE**, con los códigos y valor del contrato **GRUPO EMPRESARIAL GIG. SAS.** **CUMPLE**, con los códigos y valor del contrato

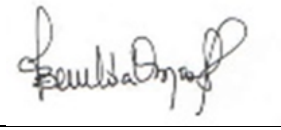
Dichos contratos deberán constar en el RUP, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, debiendo los códigos exigidos por lote exigidos en el cuadro anterior. El oferente que participe en dos o más lotes deberá presentar un contrato diferente por cada lote y el comité evaluador solo calificará máximo dos (2) contratos por cada lote por ende no se debe relacionar y allegar más de los indicados en este ítem. NOTA: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio no está acreditando los bienes y servicios hasta el cuarto nivel, se aceptará la codificación en el RUP hasta el tercer nivel. En todo caso la experiencia mínima exigida en el presente numeral será verificada igualmente en el RUP del proponente y su incumplimiento será causal de rechazo de la propuesta. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, la experiencia la podrá acreditar cualquiera de sus integrantes. Para acreditar la experiencia, deberá aportar la certificación de cumplimiento o en su defecto acta de liquidación del contrato expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene)	

f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación	
TECNICOS	
VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD: **VEHÍCULO:** Un (1) vehículo tipo furgón modelo superior o igual a 2015. Se debe presentar para cumplir con este requisito, Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. El requisito de vehículo tipo furgón responde principalmente a la necesidad de garantizar el adecuado transporte de bienes que requieren condiciones especiales, donde se deben asegurar condiciones de inocuidad, higiene y, en algunos casos, cadena de frío. **NOTA**: Los lotes que no incluyen alimentos no será obligatorio contar con vehículo tipo furgón. En estos casos, el proponente podrá acreditar un vehículo adecuado para el transporte de los bienes, el cual deberá	**MACRORIGAMI SAS-** CUMPLE, Presenta documentos de un Furgon 2025 **DISTRICOSTOS SAS** **CUMPLE,** Presenta documentos de un Furgon 2020 **VALENTUS SAS** **CUMPLE**, el vehículo es una furgoneta modelo 2024 **COMPAÑIA MAYFER SB SAS** **CUMPLE,** presenta documentos que acreditan tener vehículo y conductor certificado en BPM **JAIRO OSOSRIO CABALLERO** **CUMPLE**, Presenta documentos de un Furgon 2023 **PROSOSEC SAS**

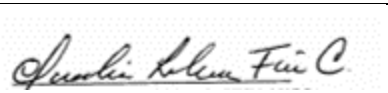
garantizar: La protección contra contaminación, daño o deterioro. Condiciones de seguridad en el transporte. Cumplimiento de la normativa aplicable según la naturaleza del producto, de igual forma, para el lote de Desinfectantes e Insumos de laboratorio, el proponente deberá garantizar que el vehículo cumpla con las normas de seguridad para el transporte de sustancias químicas, evitando el riesgo de derrames y garantizando la compatibilidad de los materiales transportados	**CUMPLE**, Presenta documentos de un Furgon 2025 **GRUPO EMPRESARIAL G&G. SAS.** **NO CUMPLE:** Certificación de vehículo tipo furgón modelo 2020, pero no presenta ningún documentos de soporte, como Licencia de tránsito o Tarjeta de Propiedad del vehículo. En caso de que el vehículo no sea de propiedad del oferente o integrante del oferente plural, deberá aportar, contrato de arriendo o Leasing, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT vigente. Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes
CERTIFICACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS: Con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y procedencia de los bienes ofertados, el proponente deberá acreditar que se encuentra habilitado para comercializar los productos objeto del proceso. Para tal efecto, deberá adjuntar mínimo uno (1) de los siguientes documentos: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes.	**MACRORIGAMI SAS** **CUMPLE** con el certificado de comercialización de productos **DISTRICOSTOS SAS** **CUMPLE,** presenta facturas de compra de productos agroindustriales **VALENTUS SAS** **CUMPLE** con la certificación de comercialización de productos **COMPAÑIA MAYFER SB SAS** **CUMPLE** con el certificado de comercialización de productos **JAIRO OSOSRIO CABALLERO** **CUMPLE** con el certificado expedido por el fabricante de comercialización de productos **PROSOSEC SAS**

• La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta. En caso de que el proponente se presente a varios lotes, deberá acreditar el cumplimiento de este requisito respecto de cada uno de ellos. Para el caso de proponentes plurales (consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas), al menos uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito Para el caso de los proponentes plurales, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con la anterior condición. Para el caso de los proponentes plurales, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con la anterior condición.	**CUMPLE** con el certificado expedido por el fabricante de comercialización de productos **GRUPO EMPRESARIAL G&G. SAS.** **NO CUMPLE**, no presenta documentos que acrediten comercialización de productos alimenticios. Tales como solicito el proceso: • Certificación expedida por el fabricante de los productos. • Certificación expedida por un distribuidor autorizado (nacional o internacional) • Cualquier otro documento idóneo que permita evidenciar la cadena de comercialización, tales como facturas de compra, contratos de distribución vigentes, certificaciones comerciales, Acuerdos comerciales, alianzas o compromisos de suministro suscritos con proveedores u otros soportes equivalentes. • La certificación o documento presentado deberá corresponder al menos a uno de los productos incluidos en cada lote al cual el proponente presente oferta. • Carta de Intención de Suministro del fabricante o distribuidor en la etapa de oferta

La presente se firma por los que en ella intervinieron,

LOTE 1 AGRÍCOLA	

NESTOR EDSGARDO NIEVES PEÑA Instructor Agrícola – Lote 1	BENILDA OROZCO SANDOVAL Instructora Agrícola – Lote 1
LOTE 2 ARTESANIAS	ROSA HELENA MARIN DIAZ INSTRUCTORA ARTESANIAS
LOTE 3	FRANCISCO GARNICA Instructor Agroindustria
LOTE 4	Robinson Alvarez Instructor Agroindustria
LOTE 5	"PAOLA CRISTINA GALVIS BALLESTEROS" - "FILVIA YAZMIN CORTES MENDEZ" Area Seguridad y Salud en el Trabajo
LOTE 6 INS- CHOCOLATERÍA	ROSMIRA RINCÓN VEGA Instructora

LOTE 7	 CLAUDIA LILIANA FARIA instructora
LOTE 8 Lote Menaje cajas y plasticos	 CARLOS IVAN DUQUE ACEVEDO Instructor
LOTE 9 Panaderia y Pastelería	 PEDRO AGUSTIN SANABRIA QUINTANILLA INSTRUCTOR G02 – AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA  MERARY GUTIERREZ ZAMBRANO Instructora
LOTE 10  Carlos Rafael Vargas Albarracín Instructor Revisó	LOTE 10  Francisco Adolfo Arteaga Crawford Instructor Revisó
LOTE 11  Angela Vanessa Ortiz Ruiz Instrutora Agroindustria Reviso	**LOTE 11, VIVERES**  Alirio Angarita Contreras Instrutor Agroindustria Reviso